



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(684) PREGUNTA ESCRITA SENADO

684/58490

05/09/2022

152639

AUTOR/A: MULET GARCÍA, Carles (GPIC)

RESPUESTA:

La Sociedad Estatal Correos y Telégrafos, S.A., S.M.E. (Correos) se caracteriza por su respeto al patrimonio lingüístico del territorio nacional, el cual se materializa en diferentes aspectos, como puede ser el uso de los topónimos en asturiano en la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias al que se hace referencia en la presente iniciativa.

Si bien el proceso de oficialización de las denominaciones en asturiano aún no ha finalizado, según se indica en la web que el Gobierno de Asturias ha habilitado sobre regulación de la toponimia asturiana (<https://politicallinguistica.asturias.es/toponimia-normativa>), desde esta sociedad estatal se está trabajando para implementar las medidas internas necesarias que permitan asegurar la normalización del uso en Correos de los nombres de localidad asturianos aprobados oficialmente en cuanto sea posible.

Madrid, 17 de octubre de 2022